



# Resolución Ministerial

N° 378 -2018-PRODUCE

Lima, 29 AGO. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 341-2018-PRODUCE se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, del 26 de agosto al 01 de setiembre de 2018, a la ciudad de San Diego, Estado de California, Estados Unidos de América; asimismo, en el artículo 5 de la citada resolución se encarga las funciones del Viceministro de Pesca y Acuicultura al señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 26 de agosto de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, con la Resolución Ministerial N° 373-2018-PRODUCE, se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, del 01 al 05 de setiembre de 2018, a la ciudad de Cobija, Estado Plurinacional de Bolivia, para participar en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú – Bolivia y en las reuniones preparatorias de carácter técnico;

Que, estando a lo señalado en los itinerarios de viaje de ambos funcionarios, es necesario modificar el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 341-2018-PRODUCE y realizar el encargo de las funciones del Viceministro de MYPE e Industria que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 341-2018-PRODUCE, el cual queda redactado con el siguiente texto:

**"Artículo 5.-** Encargar las funciones del Viceministro de Pesca y Acuicultura al señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, del 26 al 31 de agosto



de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular; asimismo, encargar a la señora Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General del Ministerio de la Producción las funciones del Viceministro de Pesca y Acuicultura, en adición a sus funciones el 01 de setiembre de 2018”.

**Artículo 2.-** Encargar a la señora Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General del Ministerio de la Producción las funciones del Viceministro de MYPE e Industria, en adición a sus funciones, el 01 de setiembre de 2018.

**Artículo 3.-** Encargar al señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción las funciones del Viceministro de MYPE e Industria, en adición a sus funciones, a partir del 02 de setiembre de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Regístrese y comuníquese**



.....  
**RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO**  
Ministro de la Producción

